

## MINISTERIO DE DEFENSA

- 13418** *REAL DECRETO 1056/1978, de 20 de abril, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército del Aire don Andrés Asensi Alvarez-Arenas pase al Grupo «B».*

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército del Aire don Andrés Asensi Alvarez-Arenas pase al grupo «B», una vez cumplida la edad reglamentaria el día veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

Dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

- 13419** *REAL DECRETO 1057/1978, de 13 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación don Martín Montoya Garnica.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército del Aire, en aplicación de la Ley de dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo, en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada del Arma de Aviación don Martín Montoya Garnica, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, con antigüedad del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho, nombrándole Subinspector de la Tercera Región Aérea y Jefe del Sector Aéreo de Zaragoza.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

- 13420** *REAL DECRETO 1058/1978, de 13 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación al Coronel de dicha Arma don Manuel Campuzano Rodríguez.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, en aplicación de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel del Arma de Aviación don Manuel Campuzano Rodríguez, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, con antigüedad del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho, destinándole al Estado Mayor del Aire.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

- 13421** *REAL DECRETO 1059/1978, de 13 de mayo, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército del Aire al General de División del mismo Ejército don Rafael López-Sáez Rodrigo.*

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército del Aire, en aplicación de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo, en consideración a los servicios y circunstancias del General de División de dicho Ejército don Rafael López-Sáez Rodrigo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Mi-

nistro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General del Ejército del Aire, con antigüedad del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho, nombrándole Jefe del Mando de Material.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

- 13422** *REAL DECRETO 1060/1978, de 13 de mayo, por el que se nombra Jefe del Mando Aéreo de Combate y de la Primera Región Aérea al Teniente General del Ejército del Aire don Antonio de Alos Herrero*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Jefe del Mando Aéreo de Combate y de la Primera Región Aérea al Teniente General del Ejército del Aire don Antonio de Alos Herrero.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

- 13423** *ORDEN de 28 de abril de 1978 sobre publicación de relaciones de funcionarios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes integrados en las Escuelas Superior y de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio del Organismo.*

Ilmo. Sr.: Por acuerdo del Consejo de Ministros adoptado en 30 de noviembre de 1973 se crearon en la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Organismo autónomo adscrito a este Departamento, las escalas Superior y de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio con efecto de 1 de enero del citado año, y por Decreto 2955/1974, de 24 de octubre, de la Presidencia del Gobierno, se establecieron, en su disposición transitoria primera, las normas y condiciones para la integración de los funcionarios en cada una de dichas escalas.

Acordada dicha integración por este Departamento, que prestó oportunamente su conformidad a las propuestas que le fueron formuladas por la Comisión designada al efecto, procede ahora publicar las relaciones de los funcionarios afectados, con lo que quedará formalizada su integración en las respectivas escalas de aquella Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

En su virtud, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar la publicación de las relaciones de funcionarios comprendidos en los anexos I y II de la presente Orden, que quedaron integrados en las Escalas Superior y de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en las fechas que para cada uno de ellos se indican, por cumplir las condiciones que para su integración en las citadas Escalas señala la disposición transitoria primera del Decreto 2955/1974, de 24 de octubre, y existir vacantes en las plantillas presupuestarias de las mismas.

Contra los efectos derivados de la aplicación de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo previsto en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 120 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de abril de 1978.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Interior-Comisario general de Abastecimientos y Transportes.